

■ 114 en lo corrido de este año

Los matrimonios infantiles en el país registran preocupante cifra

Durante el 2023, Colombia enfrentó una preocupante tendencia de 114 matrimonios de menores, subrayando la necesidad de abordar la protección de los derechos de los niños y adolescentes.

La legislación colombiana, en el artículo 117 del Código Civil, permite a adolescentes mayores de 14 años contraer matrimonio con el consentimiento de sus tutores legales, una práctica conocida como "matrimonio infantil"

PÁG. 7

■ En su versión número 66

La Sultana lista para vivir su Feria de Cali

La esperada 66 Feria de Cali, a partir del 25 de diciembre de 2023, promete deslumbrar a la ciudad con más de 66 eventos llenos de música y diversión.

Más allá del emblemático

Salsódromo, la feria incluirá desfiles, festivales alternativos y conciertos, ofreciendo opciones para todos los gustos musicales. Además de una variedad de actividades culturales y familiares.

PÁG. 2



Vota por el mural con realidad aumentada

Foto: Alcaldía de Cali

CON EL PROPÓSITO DE GENERAR UNA DINÁMICA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE EN SANTIAGO DE CALI, LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL ESTÁ DESARROLLANDO UN CONCURSO DONDE TODOS Y TODAS PODRÁN SELECCIONAR EL MEJOR MURAL ARTÍSTICO DEL PROYECTO BOULEVARD DEL ORIENTE. USTED PUEDE SELECCIONAR EL MEJOR HASTA HOY VIERNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 5 P.M. HORA EN LA QUE EL JURADO CALIFICADOR REVISARÁ LAS ESTADÍSTICAS Y ESCOGERÁ EL MURAL CON MAYOR VOTACIÓN.



Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

¡Suscríbete sin ningún costo a nuestro boletín de noticias!

Sólo tienes que escanear este código



DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

■ Salsa, sabor y mucha pasión en cuenta otras alternativas

La festividad más esperada de Colombia: la 66 Feria de Cali

FOTO: ALCALDIA DE CALI

La 66 Feria de Cali está a punto de encender la ciudad con 66 eventos llenos de música y diversión. Este esperado evento, que se llevará a cabo a partir del 25 de diciembre de 2023, promete ser una experiencia única para habitantes de Cali y visitantes por igual.

La Feria de Cali, conocida por ser el epicentro de la mejor melodía, presenta una variedad de eventos que van más allá del tradicional Salsódromo. Desde desfiles como la Fiesta de mi Pueblo,

Joyas Rodantes, Cali Viejo, Feria Rural y Comunera, hasta Festivales alternativos, Calle de la Feria, Melómanos y Coleccionistas, Ciudad Alegría y el emocionante debut de un Festival de Orquestas en el norte (Centro Comercial Calima) y sur (Carpa de la 50), la feria busca satisfacer todos los gustos musicales.

La 66 Feria de Cali será un punto de encuentro para los amantes de la música y la diversión, con más de 66 eventos programados en diferentes lugares de la ciudad. Destacando entre ellos, el

Salsódromo, donde los talentosos bailarines de salsa de la ciudad mostrarán su destreza y contagiarán a todos con su energía vibrante. Además, eventos como La Verbena de Oriente en la Unidad Deportiva María Isabel Urrutia, Living Cantina en el Diamante de Béisbol y el Superconcierto en el estadio Pascual Guerrero ofrecerán experiencias inolvidables.

El propósito principal de estos eventos es proporcionar a los habitantes de Cali y a los visitantes alternativas musicales y divertidas que abar-

quen todos los gustos. Durante la feria, se podrá disfrutar de una amplia gama de géneros musicales, desde salsa y música tradicional hasta géneros alternativos, creando así un ambiente festivo para todos.

Más que solo salsa

La 66 Feria de Cali no se limita solo a la música y los desfiles. También ofrecerá actividades culturales y divertidas para toda la familia, incluyendo puestas en escena, carrozas, muestras gastronómicas y ferias de artesanías. Los asistentes tendrán



La 66 Feria de Cali será un punto de encuentro para los amantes de la música y la diversión, con más de 66 eventos programados en la ciudad.

la oportunidad de sumergirse en la rica cultura de Cali y disfrutar de todo lo que esta ciudad tiene para ofrecer.

Esta tradición, que ha perdurado por más de 65 años, atrae a miles de personas de todo el país y del mundo. La Feria de Cali es un evento imperdible si buscas vivir una experiencia inolvidable llena

de música, baile y diversión; cabe destacar que más del 94% de los eventos son gratuitos.

Prepárate para marcar tu calendario y unirte a la celebración en la 66 Feria de Cali, donde la melodía y la alegría serán las protagonistas de este espectáculo único que promete dejar huella en la memoria de todos los asistentes.

■ 'Cali, un sorprendente relato popular'

No se pierda la oportunidad de ir al último madrugón del Alumbrado Navideño



Este madrugón ofrece una alternativa para aquellos que desean evitar las aglomeraciones y disfrutar del alumbrado en un ambiente más tranquilo y exclusivo.

FOTO: ALCALDIA DE CALI

La Alcaldía de Cali ha extendido una oportunidad única para que los ciudadanos puedan disfrutar del espectáculo de luces navideñas en un horario atípico. Los caleños han tenido la posibilidad de vivir la experiencia del Alumbrado Navideño en la madrugada, entre las 4:00 a.m. y las 6:00 a.m. Conozca aquí la última fecha para aprovechar esta oportunidad.

La coordinadora del Alumbrado Navideño, Marcela Patiño, destacó que la decisión de ofrecer estos horarios extraordinarios responde a la intención de brindar la oportunidad a un público diferente, aquellos que prefieren levantarse temprano o que, por cuestiones laborales u otras ocupaciones, no pueden asistir en

horario normal durante la noche.

La iniciativa ha tenido una acogida positiva, atrayendo a cientos de madrugadores que han elogiado la experiencia única de recorrer el Bulevar de la Avenida Colombia adornado con luces navideñas. El martes 26 de diciembre será el último día en el que la Alcaldía brindará este horario atípico del Alumbrado.

Testimonios

Uno de los testimonios que resalta la coordinadora es el de Janeth Rocío Moncada, residente del barrio Terrón Colorado, quien describió la experiencia como "súper agradable" al disfrutar del alumbrado a primera hora de la mañana, acompañada del canto

de los pájaros y la tranquilidad del sector.

Catherine Mendoza, habitante del barrio Comuneros II, también destacó la tranquilidad de la experiencia y la posibilidad de fotografiar sin contratiempos los espacios y exhibiciones.

El madrugón al alumbrado navideño se ha convertido en una opción apreciada por la ciudadanía, permitiendo que incluso visitantes de otras ciudades se sumen al recorrido. Laura Echeverry, visitante de Palmira, mencionó que la temática del recorrido, centrada en la salsa y las diferentes épocas, ha sido especialmente atractiva para su grupo de 50 docentes y personal administrativo.



MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono: 3989514

Graffiti

Mario Germán, presidente del Directorio Conservador del Valle

Después de los resultados de las elecciones del pasado 29 de octubre, en las que el Partido Conservador pasó de tres curules a una en la Asamblea del Valle del Cauca e, igualmente, de tres a una en el Concejo de Cali, la colectividad iniciará un proceso de reingeniería encaminado a recuperar el terreno perdido.

El encargado de liderar ese proceso en el Valle del Cauca será el diputado Mario Germán Fernández, quien fue designado presidente del Directorio Departamental Conservador.



Mario Germán Fernández

Fernández De Soto, que fue reelegido con cerca de 27.500 votos, será el único diputado de la colectividad a partir del próximo 1 de enero.

En diálogo con Graffiti, el nuevo presidente del Directorio Departamental Conservador hizo un llamado a la institucionalidad y a la unidad del partido en el Valle del Cauca.

El diputado dijo que la colectividad debe renovarse y aseguró que, si se mantienen unidos, los conservadores del Valle podrán recuperar espacios en el Congreso de la República en las elecciones de 2026.

"La lista del Partido Conservador a la Asamblea del Valle del Cauca tuvo 100 mil votos, eso quiere decir que tenemos los votos suficientes para ganar una curul en la Cámara de Representantes y una curul en el Senado de la República, pero tenemos que estar unidos", dijo Mario Germán Fernández De Soto.

El asambleísta agregó que, dentro de la agenda trazada para el fortalecimiento de la colectividad, iniciará el proceso de instalación de los directorios municipales de la colectividad en todo el departamento.

Marlon presidirá Directorio Conservador de Cali



Marlon Cubillos

En el caso de la capital vallecaucana, donde el conservatismo también necesita reingeniería, el elegido para presidir el Directorio del Partido Conservador es el concejal electo Marlon Cubillos, quien a partir del 1 de enero será el único cabildante azul en Cali.

La labor que tienen el diputado Fernández y el concejal Cubillos es titánica, pues la situación del Partido Conservador en la ciudad y el departamento no es fácil, pero a la vez representa una gran oportunidad. ¡O se unen o se hunden!

Las nuevas directivas conservadoras de Cali y el Valle asumieron este jueves, 21 de diciembre.

Desvío de fondos y descuentos ilegítimos

Hacienda encontró irregularidades en datos contables

FOTO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA DE DE CALI

Tras la polémica generada en redes sociales sobre presuntos desvíos de fondos en el Departamento Administrativo de Hacienda de Cali, el director del organismo, Santiago Hung Duque, junto al subdirector de Impuestos y Rentas, Diego Fernando López Cardona, y la directora de Control Interno, María del Pilar Carvajal, se pronunciaron para esclarecer la situación.

La polémica gira en torno a los 'descuentos sustanciales' que estarían recibiendo supuestamente 20 contribuyentes a la hora de pagar por sus impuestos, generando así que Hacienda no recibiera al rededor de \$1.000 millones.

Hung Duque explicó que las irregularidades fueron descubiertas gracias a los controles exhaustivos implementados tanto en la Alcaldía como en la Subdirección de Impuestos y Rentas.

Estas anomalías, centradas en la manipulación de cuentas contables para reducir las obligaciones tributarias de algunos contribuyentes, fueron detectadas a tiempo. "El proceso de control permitió identificar estas irregularidades, y por esa razón, se procedió a presentar la denuncia ante la Fiscalía General de la República", explicó Duque.

Diego Fernando López



Hacienda de Cali toma medidas tras irregularidades descubiertas. El director, Santiago Hung Duque, lidera el esfuerzo por la transparencia fiscal

Cardona respaldó la declaración de Duque, subrayando que, tras recibir denuncias anónimas, se activaron controles internos que revelaron movimientos contables sospechosos. "Se detectaron 21 movimientos para 20 beneficiarios, que superaban los mil millones de pesos", detalló. En respuesta, se presentó una denuncia detallada ante la Fiscalía General de la Nación y las entidades de control interno del distrito.

La directora (e) de Control Interno, María del Pilar Carvajal, ratificó la colaboración del Departamento Administrativo de Hacienda al poner en conocimiento las desviaciones contables detectadas en el proceso de Rentas.

Auditoría externa

Ante estas denuncias, el Distrito de Santiago de Cali ha decidido emprender una auditoría externa forense que revisará un periodo de aproxi-

madamente seis años. El objetivo es identificar desviaciones en las cuentas contables y presentar los resultados a las autoridades disciplinarias y judiciales competentes.

Diego Fernando López Cardona aseguró que los valores modificados fraudulentamente ya fueron revertidos, y las cuentas de los contribuyentes afectados reflejan ahora las deudas originales. En este momento, se espera la acción de la Fiscalía General de la Nación y las entidades municipales de control.

Hung Duque destacó la importancia de los controles internos que permitieron detectar a tiempo las irregularidades. Aclaró que en ningún momento se desvió dinero de la Tesorería del Distrito, sino que fueron ajustes irregulares contables, asegurando que los dineros públicos están adecuadamente resguardados por la Subdirección de Tesorería en los bancos.

Editorial

Cali y la rumba más allá de la Feria

Con su potencial para el entretenimiento, la ciudad debe proyectar otros eventos a lo largo del año.

La Feria de Cali no es simplemente un evento anual, es un referente de esta ciudad, que va más allá de la celebración festiva para convertirse en un motor económico y cultural indispensable; su importancia trasciende las fronteras de la diversión para enraizarse en la identidad de los caleños, reflejando su patrimonio cultural y generando un impacto financiero notable.

Más allá de ser un evento que eleva el ánimo de los caleños, la Feria de Cali es el cimiento sobre el que se construyen las bases económicas locales. Los números no mienten: más de un millón de asistentes en 2022, generando ganancias que superan los \$500.000 millones. Estos datos no son simplemente cifras, son el reflejo del potencial económico que este tipo de eventos tiene para la ciudad.

Cali no puede permitirse ver la feria únicamente como una celebración anual, sino como un activo a explotar durante todo el año. Es un faro que puede guiar el turismo continuo, impulsando la ocupación hotelera y generando ingresos constantes para la ciudad. Imaginen el poder de convertir a Cali en un destino de entretenimiento sostenido a lo largo de los doce meses del año, como Las Vegas, cuyos ingresos nocturnos y de entretenimiento son la base de su economía.

La Feria de Cali representa el fruto de años de construcción cultural, un legado que merece ser proyectado internacionalmente. Es hora de aprovechar esta plataforma para captar la atención global, atraer visitantes de todo el mundo y convertir a Cali en un epicentro internacional de la rumba y la cultura.

La creatividad y la capacidad de sorprender son la clave para mantener viva la llama de la Feria de Cali y llevarla a niveles aún más altos. Cali tiene en sus manos una joya cultural y económica, y es hora de pulirla, proyectarla y convertirla en un faro de atracción permanente para el mundo entero.

MI COLUMNA

Las remesas y los pitufos



GUSTAVO ÁLVAREZ GARDEAZÁBAL

En Colombia hay fastidios de puño que se esculpen en la memoria popular y aunque son más invención que realidad nadie los destrona de la generalización despiadada. Lo hemos visto en los últimos años con los presos. Tristemente para la gran mayoría de colombianos un preso es un ser tan estigmatizado para siempre que cuando los matan a montones, como ocurrió el año pasado en la cárcel de Tuluá, donde mataron 62 seres humanos en una sola noche, nadie se mosquea. De la misma manera son muy pocos los colombianos que admiten que las remesas que se envían por parte de las diásporas colombianas regadas en muchos países del mundo son fruto del trabajo y el sudor de más de tres millones de compatriotas que cada mes giran a sus familias. Para los economistas, convertidos ahora en advinadores, esas divisas extranjeras no son significativas en el PIB porque apenas alcanza la

nada despreciable suma de 10.500 millones de dólares. Y para los analistas de mercado y el grueso del público que se quedó en Colombia, esas remesas son fruto no del trabajo duro de 3 millones de compatriotas exiliados sino del dizque pitufeo de los exportadores de cocaína que de esa manera dizque lavan el dinero para ingresarlo al país. Como los economistas y analistas no admiten que la plata de la cocaína es la que mueve la economía de una gruesa parte del territorio nacional y la minimizan disfrazados de moralistas, tampoco aceptan que las remesas son el fruto de colombianos esperanzados. Pero, aunque les duela, es con esas remesas mensuales que se sostienen miles de hogares en muchas partes del territorio nacional y hay ciudades enteras que han progresado porque con tales remesas viene la inversión en bienes raíces y comercios. Para el fenómeno no hay suficientes cifras o estadísticas porque quienes lo generan son despreciables miembros de la diáspora estigmatizada y ni a la Andi ni a la Universidad de los Andes les interesa darle importancia.

MI COLUMNA

La mendicidad no es un regalo



DENINSON MENDOZA

¡No más! Se nos volvió costumbre que, en diciembre, especialmente, las niñas y los niños se encuentren en cada uno de los cruces semafóricos de la ciudad en búsqueda de lo que ellos llaman “el aguinaldo”, una excusa lastimera de adultos con el que buscan generar unas cuantas monedas de más.

La mendicidad no es un regalo. El uso de menores de edad para la recolección de dinero es un tema que debe ser tratado con prontitud por el nuevo mandatario de la ciudad, entendiendo las difíciles condiciones que se siguen presentando, especialmente en el oriente de Cali, y la llegada constante de familias que por distintas condiciones migran de sus lugares de origen.

De acuerdo con cifras de las autoridades, en 2023 hay un promedio constante de por lo menos 19 familias que, diariamente, llegan a Cali por distintas condiciones, incrementando la mendicidad y la informalidad de la ciudad.

Sin embargo, hay algo más grave. Especialmente hacia el sur se ve un incremento profundo de menores en los semáforos, muchos de ellos, “al mando” de un adulto que llega al sitio con ellos y que, claramente, ni siquiera son sus familiares, si no que los alquilan por \$50.000 diarios para recoger dinero en las calles.

Diciembre es una época de reconciliación, no de explotación infantil. Nuestras niñas y niños son el futuro, pero también el presente, es hora de actuar. El mejor regalo para la ciudad en esta navidad es que ninguno de ellos esté en las calles pidiendo plata y que los podamos integrar a proyectos de vida que nos lleven a convertirnos en la mejor ciudad de América Latina.

Lea la columna completa en www.occidente.co

EN VOZ ALTA

“ No podemos estar en modo de supervivencia. Tenemos que estar en modo de crecimiento. **Jeff Bezos, empresario estadounidense** ”

EL RINCÓN DEL PENSAMIENTO

Citas sobre la amistad

Ninguna cualidad procurará a un hombre más amigos que la buena disposición para admirar las cualidades de los demás.

(James Boswell)

Una amistad noble es una obra maestra a dúo.

(Paul Bourget)

La primera ley de la amistad consiste en pedir a los amigos cosas honestas, y hacer por los amigos cosas honestas.

(Marco Tulio Cicerón)

El verdadero amigo se conoce en los peligros.

(Marco Tulio Cicerón)

Haced bien a vuestros amigos y enemigos, porque así conservaréis los unos y os será posible atraer a los otros.

(Cleóbulo)

Amigos son aquellos extraños seres que nos preguntan cómo estamos y se esperan a oír la contestación.

(Cunningham)

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44

PBX (602) 398 9514

Apdo. Aéreo 5252

Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156

Cali (Colombia)

opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General:
Rosa María
Agudelo Ayerbe
rmagudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción:
Mauricio
Ríos Giraldo
maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra
Delgado Salgado
economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial:
María Isabel
Saavedra
msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá:
Esperanza Pineda
epineda1@diariooccidente.com.co
312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

■ ¿Faltó documentación? Eder dice que sí y Soto dice que no

Choque entre alcalde electo y Emcali por datos de empalme

FOTO: EMCALI

El alcalde electo Alejandro Eder expresó a través de redes sociales su preocupación por las “denuncias sobre una ola de nombramientos en Emcali, buscando dejar seleccionados y amarrados a funcionarios del nivel directivo para afectar así a la administración entrante. Ha sido imposible que la actual administración nos entregue información sobre estas denuncias de manera voluntaria durante el proceso de empalme”.

Eder lamentó la falta de cooperación de la actual administración para abordar estas denuncias durante el proceso de empalme y solicitó la intervención preventiva de la Procuraduría en las empresas municipales.

A su vez, el alcalde electo criticó la convocatoria realizada por la Alcaldía el 19 de diciembre para elegir al nuevo rector de la institución universitaria para las artes y la cultura popular, IPC. “Pretenden en cinco días elegir un rector que estará por cuatro años. Esto es un despropósito para la cultura, la educación y para los intereses de los caleños”, dijo Eder.

El mandatario electo hizo un llamado a los actuales funcionarios y colaboradores de la Alcaldía para que no participen en acciones dudosas e inmorales, instándolos a defender los intereses de Cali y recuperar las instituciones para el pueblo.



Según el gerente de Emcali, no solo se entregó la información, sino que también se dedicaron tres días a trabajar conjuntamente.

Emcali responde

Emcali no permaneció en silencio y emitió una respuesta pública frente a las acusaciones formuladas por el alcalde electo Alejandro Eder. Fulvio Leonardo Soto Rubiano, gerente general de la empresa, abordó las críticas sobre la supuesta falta de información proporcionada para el proceso de empalme.

“Queremos contarle a todos los ciudadanos que efectivamente Emcali entregó la información que requirió el equipo de empalme del alcalde electo Alejandro Eder y podemos observar en este documento la información que solicitaron de toda la compañía”, aseguró Soto.

Según el gerente de Emcali, no solo se entregó la información, sino que también se dedicaron tres días a trabajar conjuntamente, sustentando formalmente los datos requeridos.



Alejandro Eder, alcalde electo de Cali

“El equipo (de Eder) que vino a la instalación de Emcali, solicitaron información financiera de Emcali, información presupuestal, solicitan información de recursos humanos y administrativos, solicitan información de tecnología y solicitan información de las Unidades Estratégicas de Negocio. Como pueden ver es un cuestionario extenso, el que fue entregado a Empresas

Municipales de Cali para hacer la información del empalme. No solamente se les entregó, sino que tuvimos tres días de estar en la sala de juntas, trabajando todos los equipos, sustentando la información que fue requerida y que por supuesto fue entregada formalmente”, aseguró Soto.

En relación con los nombramientos, el gerente de Emcali mostró los documentos que demostraban la entrega de información detallada sobre concursos de cargos entre 2020 y 2023, incluyendo la cantidad de cargos, situaciones jurídicas y judiciales, así como la evolución de vacantes en los últimos cuatro años, por tipo de cargo, incluyendo los de enganche directo y por gerencia.

“¿Qué significa esto? De que estas preguntas como ustedes pueden observar, fueron las que hizo la Comisión de empalme en su momento y fue la que efectivamente fue entregada como pueden ustedes observar mediante esta acta que reposa también en los Drive y los correos que se crearon para dicho efecto. Ustedes pueden observar aquí está el acta en la cual se hace entrega la información para el equipo de empalme del alcalde electo Alejandro Eder”, agregó Soto.

El gerente certificó, con evidencias adjuntas, que la información fue subida a plataformas y enviada a los correos pertinentes, cumpliendo con los principios de transparencia y legalidad.

■ Puede traer graves consecuencias

Tapar las placas de las motos: una práctica que va en aumento en Cali

En las bulliciosas calles de Cali, una práctica inusual ha captado la atención y generado preocupación entre los residentes. Un video que circula en las redes sociales muestra a dos jóvenes a bordo de una motocicleta, quienes, de manera sorprendente, tapan la placa del vehículo con un bolso mientras circulan por la ciudad. Esta acción, lejos de ser un hecho aislado, se ha vuelto común en la urbe, generando inquietud y debate en la comunidad.

La costumbre de tapar las placas de las motocicletas ha levantado sospechas y conlleva a dos posibles interpretaciones. La primera y más alarmante sugiere que los individuos que realizan estas acciones podrían estar posiblemente involucrados en actividades delictivas, utilizando la estrategia del bolso para dificultar la identificación de la moto en caso de cometer un robo.

La segunda interpretación, aunque menos grave, no deja



de ser preocupante. Al tapar las placas, los conductores podrían estar intentando evadir la detección de las cámaras de fotomultas. Esta práctica revela una estrategia para eludir las sanciones por infracciones de tráfico.

Los ciudadanos expresan su inquietud ante la posibilidad de que esta táctica se esté volviendo común entre aquellos que buscan evadir responsabilidades legales y económicas.

Consecuencias

Alterar de cualquier manera la placa de un vehículo en Colombia con el objetivo de eludir su identificación conlleva graves consecuencias legales y sanciones. Según las normativas de tráfico y seguridad vial en el país, esta práctica está estrictamente prohibida y puede resultar en multas significativas, así como en la suspensión de la licencia de conducción.

La legislación colombiana establece que cualquier modificación, ocultamiento o alteración de la placa de un vehículo constituye una infracción grave. En particular, tapar la placa con objetos como toallas, tapabocas o cualquier otro material es considerado un acto ilícito que obstruye la identificación del vehículo, afectando la seguridad y la capacidad de las autoridades para hacer cumplir las normas de tránsito.

¡La pirotecnia puede convertir
una celebración en una pesadilla!

Por eso, dile

NO

a la pólvora



Un mensaje del

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

114 uniones matrimoniales de menores en el 2023

Matrimonio infantil, una práctica preocupante en Colombia

Durante el transcurso del año 2023 en Colombia, se suscitó una creciente preocupación en torno a los matrimonios de menores de edad, revelando una problemática que plantea cuestionamientos profundos sobre los derechos de los niños y adolescentes en el país.

Según un informe de la Superintendencia de Notariado y Registro detallaron que, en total, 114 uniones matrimoniales de menores se llevaron a cabo en el 2023, generando inquietudes sobre la educación y desarrollo personal de los jóvenes implicados.

Más allá de los aspectos formales, la entidad subrayó la importancia de proteger los derechos de los menores, un principio fundamental respaldado por disposiciones legales y tratados internacionales de derechos humanos que Colombia ha ratificado.

Estos matrimonios, realizados en distintas notarías del país, se llevaron a cabo con la debida aprobación de aquellos que ejercen la patria potestad o tutela de los menores, ya fueran padres o tutores legales.

La Superintendencia insistió en la necesidad de revisar estos procedimientos para asegurar que estas uniones no

comprometieran el bienestar y los derechos fundamentales de los menores, al tiempo que instó a reforzar las medidas de protección de la infancia y adolescencia en Colombia.

Este panorama generó un debate en torno a la necesidad de reevaluar las leyes que permiten el matrimonio infantil y fortalecer las políticas de protección a la juventud en Colombia. Con el objetivo de mitigar los factores de riesgo y garantizar un futuro con más y mejores oportunidades para los jóvenes, se consideró esencial realizar una revisión crítica de las prácticas legales existentes e implementar estrate-

gias efectivas para su bienestar a largo plazo.

Matrimonio infantil

El matrimonio infantil, una práctica que persiste en algunas regiones, tiene consecuencias significativas para los menores involucrados. En el caso de Colombia, estas se reflejan en la interrupción prematura de la educación y el desarrollo personal de los adolescentes. A pesar de que la legislación permite que menores de 14 años se casen con el consentimiento de adultos u otros adolescentes, los efectos perjudiciales de esta práctica son evidentes.



La legislación colombiana incluye una disposición en el artículo 117 del Código Civil que permite a los adolescentes mayores de 14 años puedan contraer matrimonio con el consentimiento de sus tutores legales. Esta práctica es conocida como 'matrimonio infantil'

Las causas del matrimonio infantil en Colombia son diversas y a menudo están vinculadas a condiciones adversas como la pobreza, el desempleo y la falta de acceso a la educación. En algunos casos, situaciones de violencia pueden forzar a los jóvenes a

tomar decisiones matrimoniales prematuras, que más parecen ser una consecuencia de sus circunstancias que una elección genuina. La migración y los desafíos sociales y económicos ligados a la pandemia también han exacerbado este fenómeno.

Los temas de la Agenda 2030

Conversaciones difíciles con Adriana Santacruz

FOTO: TELEPACÍFICO

Durante el mes de diciembre hemos visto en el Canal Regional Telepacífico tres especiales del programa Conversaciones Difíciles donde se habló de temas claves como: La Reforma a la Salud, la Reforma Pensional y el gran adelanto de los temas espinosos que se tratarán en el programa lo pudimos apreciar con la Conversación sobre La Búsqueda de Paz que sostuvieron el Coronel Retirado Santiago Sánchez y el Firmante de Paz, Gustavo Arbeláez, conocido como "Santiago" cuando hizo parte durante 30 años en las Farc; capítulo que podremos

volver a sintonizar cuando a partir del 7 de enero de 2024 se emita la serie de las 20 Conversaciones Difíciles que lideró la periodista vallecaucana Adriana Santacruz.

Algunas de las otras temáticas en las que se basa esta nueva apuesta de Telepacífico son: Economía Verde, Transición Energética, Identidad de Género, Capitalismo Consciente, Desarrollo Rural, el rol de las Mujeres en el Conflicto y la construcción de paz, Restitución de Tierras, Resistencia a las Reformas, el Dolor de las Desapariciones, entre otras.

La directora del programa,



Eliana Ramos Salcedo, señaló que "a partir del 7 de enero de 2024 se emitirán 20 capítulos de una hora, cada domingo a las 8:40p.m. comenzando por ¿Lejos o cerca de cumplir los

Objetivos de Desarrollo Sostenible? para contextualizar a los espectadores sobre estos objetivos.

Este proyecto está basado en la Agenda por Colombia,

una iniciativa presentada por Naciones Unidas a los candidatos presidenciales en 2022, donde se analizará la viabilidad y ejecución de estos objetivos, explorando si estos temas ineludibles pueden ser realizados y desarrollados hasta el 2030".

Adriana Santacruz, periodista vallecaucana, será la conductora de estas 20 'Conversaciones Difíciles', donde líderes sociales, empresariales, políticos, ambientalistas, académicos, víctimas del conflicto y firmantes de paz expondrán sus perspectivas, experiencias y argumentos sobre asuntos cruciales en los que durante años parecemos no ponernos de

acuerdo como país.

"Es un programa esencial para todos los colombianos, ya que los temas que se tratan en estos 20 capítulos conciernen a toda la sociedad. Sin embargo, se reconoce que estos temas son especialmente relevantes para líderes políticos, empresariales y académicos que están inmersos en estas temáticas y tienen la capacidad de tomar decisiones para abordar y resolver estos desafíos de desarrollo", dijo Eliana Ramos Salcedo.

La teleaudiencia podrá ver los episodios disponibles en las plataformas digitales de Spotify, Youtube y Google Podcasts.

■ La inteligencia artificial en empresas

Desafíos legales que impactan a trabajadores y empresas

La rápida integración de la inteligencia artificial (IA) en el entorno empresarial ha llevado a una revolución tecnológica que transforma la manera en que las empresas operan y ofrecen servicios.

Sin embargo, este avance tecnológico no está exento de desafíos legales que podrían afectar a trabajadores, empresas y usuarios de manera significativa.

Uno de los aspectos más delicados que surgen con la implementación de la IA en empresas es la posibilidad de despedir a trabajadores cuyas funciones son asumidas por sistemas automatizados.

La pregunta crucial es si el despido en este contexto puede considerarse "justa causa". Y es que ya no es secreto que la inteligencia artificial, ha ayudado en la ejecución de las labores, pues ha logrado automatizar tareas repetitivas que ocupan aproximadamente entre un 60% y 70% del tiempo de los empleados.

Desde una perspectiva



legal, BendiksenLaw resalta que, la justificación de un despido basado en la implementación de IA dependerá en gran medida de las circunstancias específicas y las leyes laborales locales.

Factores como la capacitación previa ofrecida a los empleados, la naturaleza de las funciones que la IA asume y la existencia de alternativas viables serán consideraciones esenciales.

"La rápida adopción de la inteligencia artificial en empresas plantea interrogantes legales cruciales que deben ser abordados con cautela. Desde la justicia en los despidos hasta la regulación de la propiedad intelectual generada por IA" indicó Sebastián Bendiksen, socio fundador de BendiksenLaw.

Regulación

En cuanto a la regulación

de la IA en sí misma, los gobiernos y las entidades reguladoras están en la encrucijada de establecer normativas que equilibren la innovación tecnológica con la protección de los derechos y empleos de los ciudadanos.

La transparencia en los algoritmos, la privacidad de los datos y la responsabilidad en caso de errores son áreas clave que deben ser abordadas.

Además, surge una

Los derechos

Las regulaciones legales que aborden este problema deberían considerar cómo proteger los derechos de los creadores originales sin limitar la innovación en el campo de la IA.

Establecer límites claros y definir responsabilidades será esencial para evitar conflictos legales y fomentar un entorno propicio para el desarrollo continuo de la inteligencia artificial. Por último BendiksenLaw recuerda que, la implementación de la inteligencia artificial en empresas presenta un conjunto complejo de desafíos legales que deben abordarse con prudencia y anticipación.

La justicia en el despido de trabajadores, la regulación de la IA y la protección de los derechos de autor son aspectos cruciales que requieren la atención tanto de legisladores como de actores empresariales.

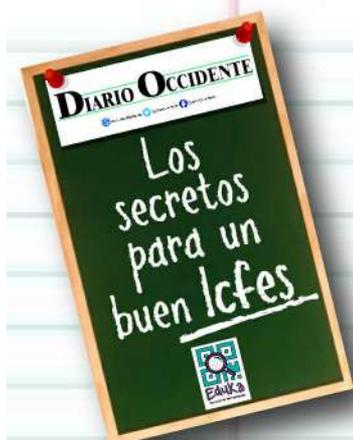
cuestión crucial en el ámbito de la propiedad intelectual. ¿Cómo se manejan las obras generadas por IA, ya sea en forma de texto o dibujo? Las obras creadas por sistemas de IA plantean desafíos en términos de derechos de autor.

A menudo, se debate si se pueden considerar "creaciones" en el sentido tradicional y, en consecuencia, si deben recibir protección legal.

La falta de un marco legal claro para las obras generadas por IA crea incertidumbre en

cuanto a la titularidad de los derechos de autor. Si bien las obras originales que sirven de base pueden tener derechos de autor, la naturaleza "creativa" de la IA y su capacidad para generar contenido de manera autónoma plantean preguntas sin respuestas definitivas.

Bendiksen, también planteó "La armonía entre la tecnología y la ética legal es esencial para un futuro donde la inteligencia artificial sea un beneficio para la sociedad en su conjunto."



¿Estás preparándote para el Icfes?

Descarga este e-Book sin ningún costo y mejora tu puntaje!!!

sólo tienes que escanear este código



■ Las perspectivas del 2024

IA, sostenibilidad, macroeconomía y Geopolítica marcarán la agenda 2024

Suramericana dio a conocer el informe de perspectivas 2024, donde resume los principales eventos de carácter económico, político, social, ambiental y tecnológico que tomarán lugar el próximo año. Si bien algunos de estos fenómenos tienen fuerza desde hace algún tiempo, se espera que su importancia sea mucho más evidente en el próximo año y los posteriores.

“Este informe incluye una mirada general al panorama político, económico, social, ambiental y tecnológico del 2024, con cifras, hechos y datos que evidencian las aceleradas transformaciones que se han dado en los últimos años y que sin duda tomarán una mayor relevancia en el año que inicia” explicó Juanita Gómez Loaiza, gerente de Tendencias y Riesgos de Suramericana. Así, el documento consolida entre los temas más destacados:

■ **Democratización de la inteligencia artificial:** El mundo empresarial será uno de los primeros en presenciar los impactos de la democratización de la IA, donde elementos como la automatización de procesos y tareas, la creación de nuevos puestos de trabajo estarán a la vanguardia. No obstante, el logro de eficiencias en la operación y la personalización de productos y servicios mejorará la experiencia de los clientes conduciendo así a mayores niveles de satisfacción y lealtad.



■ **Datos destacados:** de acuerdo con información de Statista el mercado global de IA tendrá unos ingresos totales de más de 1.5 billones de dólares en el año 2030, con un crecimiento anual promedio del 38% desde el año 2023 hasta el año 2030.

■ **Tensiones y oportunidades:** dentro de los desafíos que se destacan encontramos la baja oferta de profesionales formados y especializados en IA en el país, lo que se traduce en una escasez de mano de obra calificada. Frente a las oportunidades, la automatización de tareas, la mejora en la toma de decisiones y la creación de nuevos productos y servicios, muestran bondades de su aplicación en diferentes entornos.

Nuevos paradigmas macroeconómicos

Los efectos de la Pandemia y los esfuerzos de los gobiernos

a nivel global por incentivar el consumo en las personas y la inversión en el sector productivo, además de la dinámica desarrollada por los bancos centrales en torno a las tasas de interés, es un tema de discusión entre los expertos en política económica, quienes se cuestionan si es necesario reevaluar el paradigma de la forma en cómo estos mecanismos de intervención seguirán funcionando de la manera en que tradicionalmente lo han hecho, para definir el comportamiento de las principales variables económicas.

■ **Oportunidades:** si bien los niveles de interés altos en el corto y mediano plazo resultan algo retadores para la inversión, también es claro que incentivan niveles de endeudamiento más sanos de los agentes y mayor responsabilidad en el gasto público en los estados con mayores niveles de

institucionalidad, lo que en largo plazo incentiva mayores niveles de productividad.

Biodiversidad y desarrollo sostenible

La biodiversidad es el pilar de la prosperidad económica. Más de la mitad del PIB global, que en el año 2022 estuvo cerca de 100 mil billones de dólares, es altamente dependiente de actividades relacionadas con la naturaleza.

Más del 70% de la población que vive en pobreza depende de los recursos naturales para generar ingresos a través de la agricultura, la pesca, la silvicultura u otras actividades basadas en la naturaleza.

■ **Los datos destacados:** los países megadiversos son 17 en total y agrupan el 70% de todas las especies conocidas. Desde Latinoamérica sobresalen países como Perú, Brasil, Ecuador, Colombia, Venezuela y México.

Tensiones y oportunidades

La alta interdependencia en cadenas de abastecimiento que se hizo más evidente con la invasión de Rusia a Ucrania mostró vulnerabilidades en ciertas materias primas que en la actualidad siguen siendo de gran importancia para procesos de producción, lo que será un desafío a futuro.

Esta fragmentación geopolítica puede ser una oportunidad para nuevos jugadores que logren incorporarse en esta dinámica de mercado aprovechando sus ventajas competitivas.

■ **Tensiones y oportunidades:** según la información recolectada, el 66% de las organizaciones no reportan ninguna de sus emisiones externas, que son aquellas que se producen a través de la cadena de valor, aunque éstas suponen alrededor del 90% del total de la empresa. Dentro de las oportunidades se consolidan la protección del medio ambiente, la provisión de servicios ecosistémicos, la resiliencia al cambio climático y la creación de empleo.

Movimientos geopolíticos

Eventos en el corto plazo, como el conflicto entre Rusia y Ucrania, el de Israel y Hamás, la ruptura de cadenas de abastecimiento, la constante búsqueda de estabilidad de las economías y los nuevos recursos naturales indispensables para la transición energética, traen una volatilidad que pareciera no perder protagonismo en los próximos años.

Grandes transformaciones como la hiperconectividad, el cambio climático y la escasez de recursos y la variación, serán de largo plazo y cada vez

impondrán más desafíos sobre el orden mundial actual.

■ **Los datos destacados:** los recientes movimientos políticos orientados al proteccionismo y los riesgos sistémicos que han evidenciado la alta interdependencia a nivel mundial empiezan a ser factores protagonistas en las cadenas de producción y como consecuencia en las relaciones comerciales.

Por esto, no es casualidad que palabras como nearshoring, reshoring y friendshoring empiecen a tomar más relevancia en los medios de comunicación y en las búsquedas de internet si se tiene en cuenta que países como Estados Unidos vienen tomando decisiones con respecto a sus socios comerciales.



■ Cuando las obligaciones parentales son impuestas

¿Es posible demandar o denunciar a la pareja por no planificar?

Las decisiones relacionadas con la planificación familiar y con el querer o no querer tener hijos, es una decisión personal y debe ser discutida y acordada entre las parejas.

De existir un acuerdo o contrato al respecto, las partes podrán reclamar a quien incumpla el mismo.

Usualmente, se le atribuye a la mujer la decisión de ser madre ya que será ella quien se encargue del bebé durante todo el periodo de gestación y lactancia, por lo que lamentablemente, el rol del hombre pasa a ser secundario.

Asimismo, existe la posibilidad de que el embarazo sea inesperado debido a decisión unilateral, o incluso a una falla con el método de anticoncepción; entre muchos otros escenarios, que podrían conllevar a conflictos sobre el reconocimiento de la paternidad, y a una posible vulneración de derechos.

Actualmente, en Colombia no hay legislación ni jurisprudencia vigente que regule los derechos de los padres que no quieren tener hijos, es por lo que, es común ver casos donde las obligaciones parentales son impuestas por alguna de las partes.

En el país se han suscitado este tipo de controversias cada vez con más frecuencia, incluso para el año 2020 hubo un debate relevante sobre una pareja que, de común acuerdo habían decidido concebir, no obstante, pasado el

tiempo la joven madre decidió abortar y el progenitor abogaba por el no aborto, incluso ofrecía responder solo por el bebé. Finalmente, la joven interrumpió el embarazo, y no hubo protección legal para el padre.

Cuando el padre no quiere

El debate es mayor cuando es el padre quien no quiere que se geste el bebe, y la progenitora de forma unilateral opta por tenerlo, pues desde la gestación y por supuesto al nacer el bebé, el padre estará obligado a responder así no haya estado de acuerdo con la gestación. Lo cual genera en la sociedad un sentimiento de inequidad, pues cuando es la madre quien no quiere tener el bebé, puede interrumpir el embarazo.

“En nuestro país, un padre puede omitir presentarse al reconocimiento de su hijo/a. Sin embargo, es importante saber que la madre en representación de su descendente puede iniciar acciones legales para que se decrete la paternidad y se garanticen los derechos del NNA.

Por otro lado, cuando el NNA, ya ha sido reconocido, pero el padre abandona sus obligaciones, es posible realizar un proceso de privación de patria potestad para quitar derechos del padre, y que se mantengan las obligaciones en favor del NNA”, indica el abogado de familia Jimmy Jiménez.



¿Se puede demandar?

En cuanto a si en Colombia es posible demandar o denunciar a la pareja por no planificar, el experto comenta que no existe un pro-

ceso específico. Por lo que es importante tener en cuenta que las decisiones relacionadas con la planificación familiar son personales y deben ser discutidas y acor-

dadas entre las parejas.

Sin embargo, en caso de que llegara a existir un acuerdo o contrato legal al respecto, las partes podrán reclamar a quien incumpla

el mismo.

“En Colombia hace falta regulación formal para establecer derechos y obligaciones para quienes toman la decisión arbitraria e impositiva, tanto para gestar, como para abortar, sin consentimiento del otro progenitor; pues debe ser una decisión conjunta y respetable, tanto para hombres como mujeres, previniendo situaciones conflictivas, como cuando un hombre no quiere tener hijos y le es impuesto por voluntad unilateral de la madre, finalmente termina respondiendo prácticamente obligado. Por el contrario, si el padre quiere que nazca y la madre no, ella puede terminar el embarazo sin requerir el consentimiento del padre.” concluye el abogado de Integrity Legal.

¿Necesitas un edicto?

DIARIO OCCIDENTE

el mejor precio y
servicio del mercado
¡Llámanos y te asesoramos!



311 711 5778



Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos (602) 398 9514 Cel: 311 711 5778

■ La inteligencia artificial en empresas

Teletrabajo, trabajo en casa y trabajo remoto

POR DIANA YANETH VALENCIA DURANGO
CONSULTORIO JURÍDICO FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM -
UNICATÓLICA

Es importante reconocer las nuevas modalidades de trabajo, para estar al tanto de los derechos que se tienen como empleado. Cabe anotar que el teletrabajo, trabajo en casa y trabajo remoto, no son lo mismo.

El Teletrabajo está regulado por la Ley 1221 de 2008 y se desarrolla de manera presencial y no presencial, estableciendo tres modalidades:

- El trabajador puede optar por utilizar su domicilio o cualquier otro espacio, para desarrollar sus labores.

- Forma móvil, es decir que su herramienta principal será su teléfono móvil, ya que no cuenta con un sitio fijo, para realizar sus funciones.

- Suplementaria, el trabajador podrá asistir dos o tres veces a la semana al lugar de trabajo y los días restantes, lo hará desde casa.

Es de tener en cuenta, que al trabajador no se le pagará auxilio de transporte, en este caso se le remunerará con un auxilio de conectividad; así mismo, el uso de herramientas que deba utilizar el traba-



jador, para el desempeño de sus funciones, se pactará de común acuerdo con el empleador.

Por otro lado, el trabajo en casa aparece como consecuencia de la pandemia, y fue reglamentado por la Ley 2088 de 2021. Esta modalidad de trabajo se aplica en casos eventuales o excepcionales, y se emplea dentro de un término de tres meses, los cuales se podrán prorrogar por

un periodo igual al inicialmente pactado o hasta que desaparezca la situación, sin empeorar o variar las condiciones del trabajador; como sucede en el caso anterior, no se pagará auxilio de transporte sino, auxilio de conectividad, contando con los demás beneficios, establecidos por la Ley. Igualmente, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

a través de la Resolución 001838 del 31 de mayo de 2022, incluyó las condiciones del trabajo en casa.

Por último, el trabajo remoto se regula mediante la Ley 2121 de 2021, y es aquel que se cumple en un lugar diferente al sitio de trabajo o casa, donde el empleador es responsable de suministrar todas las herramientas tanto de trabajo como de Tecnología de la Información y la Comunicación, TIC's, para el perfecto rendimiento de la labor, por parte del trabajador. De esta manera, los contratos de trabajo deben ser modificados en relación a las funciones, condiciones del puesto de trabajo, las medidas de seguridad en materia informática que debe conocer e implementar el trabajador, los elementos de trabajo suministrados; así como excepcionalmente, deberá asistir ocasionalmente, de manera presencial a la sede principal o centro de trabajo

Los trabajadores que prestan el servicio, mediante las modalidades antes mencionadas, gozan de los beneficios establecidos por la Ley en materia laboral, y deberán estar siempre conectados a internet, respetando la jornada laboral.

EDICTOS

Otras Ciudades

EDICTO N° ESU 0346 EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE YUMBO EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia del(los) causante(s) NANCY CARVAJAL MARTINEZ CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 29.939.570 Fallecido(s) el 01/12/2022, en la ciudad de CALI VALLE, y su último domicilio YUMBO VALLE y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día 11 DE DICIEMBRE DE 2023, por LUZ MARY CARVAJAL MARTINEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 31.468.652., FRAMMY CARVAJAL MARTINEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 31.469.602., YOURLADY CARVAJAL MARTINEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 29.939.571., JACQUELINE CARVAJAL MARTINEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 29.940.063, Y JENNY HIRLANDA CARVAJAL MARTINEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 66.827.347, EN CALIDAD DE HERMANOS. Se inicio el trámite mediante el ACTA N° 0128 del 18 DE DICIEMBRE DE 2023, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 18 DE DICIEMBRE DE 2023 a las 8:00 a.m y se desfirmará el día 29 DE DICIEMBRE DE 2023 a las 6 PM (M/PM). Este EDICTO se elaboró el día 18 DE DICIEMBRE DE 2023. EL NOTARIO RAUL JIMENEZ FRANCO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE YUMBO - NOTARIO TITULAR. EV15950

EDICTO N° ESU 0341 EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE YUMBO EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia del(los) causante(s) SONIA MARTINEZ RIZO CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 29.971.668 Fallecido(s) el 25/11/2014, en la ciudad de CALI VALLE, y su último domicilio YUMBO VALLE y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día 12 DE DICIEMBRE DE 2023, por CARLOS DARIO PUENTE FERROSA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 6.547.906., CARLOS AUGUSTO PUENTE MARTINEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.144.110.423, Y JUAN PABLO PUENTE MARTINEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 16.458.699, EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS. Se inicio el trámite mediante el ACTA N° AAS 0127 del 18 DE DICIEMBRE DE 2023, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 18 DE DICIEMBRE DE 2023 a las 8:00 a.m y se desfirmará el día 29 DE DICIEMBRE DE 2023 a las 06:00 (M/PM). Este EDICTO se elaboró el día 18 DE DICIEMBRE DE 2023. EL NOTARIO RAUL JIMENEZ FRANCO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE YUMBO - NOTARIO TITULAR. EV15950

Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Est. financieros
- Lic. ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Edictos

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Calle 7 # 8 - 44 ● PBX. (602) 3989514 Cali Cel: 311 7115778
E-mail: legales@diariooccidente.com.co - legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co - clasificados@diariooccidente.com.co
<http://edictosyavisosdeley.occidente.co/>

El
mejor
precio del
mercado



En esta
Navidad
regala
Felicidad

VISITA JARDÍN PLAZA

Jardín Plaza 
Sencillamente lo mejor